Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de junio de 2001

Expediente N° 8.076/00

RES.C.D.Cs.Ex. N° 163/01

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Graciela Lesino a fs. 9, en el sentido de que se le autorice a dictar la asignatura Especialidad III de la carrera de la Licenciatura en Física (Plan/87), en forma anual y no cuatrimestral como lo establece el respectivo Plan de Estudios;

CONSIDERANDO:

El visto bueno de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física y el dictamen favorable de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 13/06/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar, como medida excepcional y solo para el presente período lectivo, a dictar la asignatura Especialidad III de la carrera de la Licenciatura en Física (Plan/87), a modificar el sistema cuatrimestral de dictado previsto en el respectivo Plan de Estudios, para desarrollarla en forma anual.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Alumnos, a la Dra. Graciela Lesino, al Departamento de Física y a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS